VÉLEZ-MÁLAGA

Anuncio de licitación Contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación,

Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.

Número de expediente: FEESL.20.10

2. Objeto del contrato

Ejecución de las obras de construcción de edificio de uso social en equipamiento El Romeral.

Lugar de ejecución: Vélez-Málaga.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterio.

4. Presupuesto base de licitación

Precio: 276.724,15 euros.

IVA: 49.810,35 euros.

Total (IVA incluido): 326.534,50 euros.

5. Garantía provisional

Importe: No se exige.

6. Obtención de documentación e información

Información: Departamento de Contratación Administrativa. Exemo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas s/n. Vélez-Málaga.

Documentación: Imprenta Cervantes. Calle Luís de Rute, 3. Vélez-Málaga. Teléfono 952 501 794.

Teléfono y fax: Teléfonos 952 559 169 / 952 559 248. Fax 952 559 105

Fecha límite para la petición de información y documentación: Cinco días naturales a contar desde el mismo día de inicio del plazo para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: No se exige.

Solvencia económica y financiera: Señalada en el pliego de condiciones

Solvencia técnica y profesional: Señalada en el pliego de condiciones.

8. Presentación de proposiciones

Fecha límite de presentación 13 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP de Málaga.

Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Exemo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, s/n. Vélez-Málaga.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

Admisión de variantes o mejoras: Señalada en el pliego de condiciones.

9. Apertura de ofertas

Entidad: Exemo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Domicilio: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, s/n. Vélez-Málaga

Fecha y hora: Señalada en el pliego de condiciones.

10. Otras informaciones

Determinada en el pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios

Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos http://www.ayto-velezmalaga.es.

En Vélez-Málaga, a 9 de septiembre de 2010. La Alcaldesa, firmado: María Saiomé Arroyo Sánchez.

14233/10

VILLANUEVA DEL TRABUCO

Edicto

Con fecha 29 de junio de 2010, mediante acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, se ha acordado la aprobación definitiva de los estatutos que han de regir la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial El Polear, sector UR-1 de las NNSS de este municipio, cuyo texto se inserta a continuación.

PROYECTO DE ESTATUTOS POR LOS QUE SE RIGE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL SECTOR UR-1 DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO PARQUE EMPRESARIAL EL POLEAR

SUMARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CAPÍTULO I. *DISPOSICIONES GENERALES*

- Denominación, naturaleza y régimen legal.
- Domicilio.
- Objeto y fines.
- Ámbito.
- Duración.

CAPÍTULO II. DEL ÓRGANO URBANÍSTICO DE CONTROL

- Administración actuante.

CAPÍTULO HI DE LOS ELEMENTOS PERSONALES

- Miembros de la entidad: Condiciones y requisitos
- Participación y cuotas.

CAPÍTULO IV. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

- SECCIÓN 1.ª DE LOS PROPIETARIOS ADQUIRENTES DE PARCELAS.
- SECCIÓN 2.º DE LA ENTIDAD PARQUE EMPRESARIAL EL POLEAR.
 S. C. P.
- SECCIÓN 3.* DEL AYUNTAMIENTO.

CAPÍTULO V DE LOS ELEMENTOS REALES

- Elementos de propiedad privada.
- Elementos de propiedad común.
- Elementos de dominio y uso público.

CAPÍTULO VI. DE LOS ÓRGANOS RECTORES

- Enumeración.

SECCION L.ª DE LA ASAMBLEA GENERAL

- Naturaleza, composición, clases y efectos.
- Convocatoria y constitución.
- Asistencia y representación. Derecho a voto.
- Régimen y funcionamiento.
- Atribuciones.

SECCIÓN 2.º DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

- Naturaleza
- Composición.
- Elección de los miembros de la Junta.
- Designación de cargos.
- Duración, renovación y características del cargo.
- Provisión interina de vacantes.
- Régimen y funcionamiento.
- Competencias.